



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Expte: 3009/2022

VIII CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS NAVIDEÑOS

La Delegación Cultural del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el **VIII Concurso de Balcones y Ventanas Navideños 2022-23 con el objetivo de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles de la localidad.**

1º INSCRIPCIONES: podrán participar en el presente concurso todos los vecinos de Villanueva de Córdoba, bien viviendas privadas, comunidad de vecinos o cualquier inmueble.

2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción finalizará el día 9 de diciembre de 2022.

3º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: el jurado será nombrado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

4º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO - 150 €

2º PREMIO -100 €

3º PREMIO -75 €

5º FECHAS DE EXPOSICIÓN: los balcones y ventanas deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el **19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023**, ambos inclusive

6º CRITERIOS DE VALORACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar los mejores balcones y ventanas navideños son:

- Tamaño y colocación de los elementos ornamentales.
- Iluminación y colorido del montaje.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- Composición general del montaje.
- Creatividad del montaje.
- Materiales usados.
- Presentación y ornamentación en general.

7º TEMÁTICA: el motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

8º FALLO: Los ganadores serán notificados telefónicamente el día **23 de diciembre de 2022**

9º EL JURADO: habrá un jurado calificador designado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba cuyo fallo será inapelable. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el concurso, resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.



Documento firmado electrónicamente
A fecha de firma electrónica
Fdo.: Juan Manuel Rísquez Chávez



Cód. Validación: 5TL9H9X9752DSGLRFJ569FR3X | Verificación: <https://villanueva.de.cordoba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2